



Resumen Informe de Actividad 2014

Campaña 2013 - 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 280-15-113-X

Diseño y Maquetación: Concepto Staff de Publicidad, S.A.

Datos técnicos: Formato: 29,7 x 21 cm. Caja de texto: 26,7 x 15 cm. Composición: tres columnas. Tipografía: ITC Franklin Gothic 10.

Fondo Español de Garantía Agraria

Resumen

Informe de Actividad 2014

Campaña 2013 - 2014



Madrid, 2015

Índice

1. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.....	5	2.7. Distribución gratuita de alimentos en beneficio de las personas más necesitadas.....	11	4. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	15
2. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)5		2.8. Promoción de productos agrícolas.....	12	4.1. Distribución de los pagos: por programas y por ejes.....	15
2.1. Distribución por sectores y por organismos pagadores.....	5	2.8.1. Promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.....	12	4.2. Controles	18
2.2. Ayudas directas disociadas: régimen de pago único	8	2.8.2. Promoción del vino en terceros países	12		
2.3. Ayudas directas no disociadas a la agricultura y la ganadería.....	8	3. COMPETENCIAS EN MATERIA DE REGULACIÓN DE MERCADOS DE LA PESCA Y CERTIFICACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE LA PESCA	13		
2.4. Actuaciones de coordinación de carácter sectorial.....	9	3.1. Pagos FEAGA-Pesca	13		
2.5. Controles.....	10	3.2. Certificación de gastos del Fondo Europeo de la Pesca.....	14		
2.6. Regulación de los mercados agrarios	10				
2.6.1. Intervención pública	10				
2.6.2. Ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva.....	10				
2.6.3. Medidas especiales de intervención.....	10				
2.6.4. Restituciones a la exportación.....	10				
2.6.5. Tasa láctea	11				
2.6.6. Planes de consumo de fruta y leche en las escuelas.....	11				

RESUMEN

1. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Las ayudas de la PAC se financian con cargo a los fondos europeos agrícolas FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y es el Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) el organismo encargado de gestionar de manera eficaz dichos fondos.

Durante el ejercicio financiero 2014 (16/10/2013 a 15/10/2014) el sistema ha gestionado un total de 6.603,55 millones EUR, que se desglosan del siguiente modo:

- Con cargo al FEAGA _____ 5.569,77 millones EUR
- Con cargo al FEADER _____ 984,56 millones EUR

2. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)

2.1. Distribución por sectores y por organismos pagadores

Durante el ejercicio financiero 2014 (16 de octubre de 2013 a 15 de octubre de 2014) los agricultores y ganaderos, operadores comerciales y las industrias agroalimentarias españolas se han hecho acreedores a unos pagos, con cargo al FEAGA, por importe de 5.569,77 millones EUR.

En el siguiente cuadro se desglosan las cantidades pagadas por sectores y regímenes de ayuda.

(en miles de EUR)

Sectores y regímenes de ayuda	Pagos
Régimen de pago único (RPU)	4.404.727,11
Pago único	4.404.727,11
Ayuda específica (reglamento (CE) 73/2009, art. 68)	200.556,70
Beneficios agroambientales - Ayuda disociada	48.095,12
Calidad - Ayuda no disociada	40.054,56
Desventajas específicas - Ayuda no disociada	112.407,02
Algodón	62.491,94
Ayuda por superficie	56.332,15
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69) (*)	14,36
Disposiciones transitorias (R (CE) 73/2009, art. 72) (*)	11,44
Programa nacional de reestructuración (R. 637/08)	6.134,00
Apicultura	5.076,75
Ayuda específica	5.076,75
Azúcar e isoglucosa	18.524,55
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69) (*)	3,52
Ayuda a los productores de remolacha y caña	18.510,65
Disposiciones transitorias (R(CE) 73/2009, art.72(3)) (*)	10,38

RESUMEN

Sectores y regímenes de ayuda	Pagos
Frutas y hortalizas	183.347,79
Fondos operativos Organizaciones de Productores	180.321,30
Ayuda a la transformación de cítricos	1,27
Ayuda por superficie a los frutos de cáscara (*)	80,07
Otras medidas en frutas y hortalizas (productores) (*)	8,24
Pago transitorio - tomates (*)	6,64
Pago transitorio - otras frutas y hortalizas (*)	21,42
Plan de consumo de fruta en las escuelas	2.917,29
Medidas excepcionales de apoyo a las hortalizas españolas (*)	-8,44
Gusanos de seda	7,73
Ayuda a la producción	7,73
Leche y productos lácteos	492,71
Almacenamiento privado	135,48
Leche para escolares	319,88
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69) (*)	5,39
Disposiciones transitorias (R (CE) 73/2009, art. 72) (*)	31,96
Medidas de promoción	4.224,86
Medidas de promoción	3.430,58
Promoción en terceros países	794,28
POSEICAN	264.547,73
Aprovisionamiento (REA)	83.135,27
Ayudas a productores	181.326,90
Ayudas a industrias y operadores	85,56

Sectores y regímenes de ayuda	Pagos
Vacuno	248.498,13
Prima a la vaca nodriza	248.318,77
Prima al ternero (*)	17,68
Prima por sacrificio (*)	79,32
Prima por extensificación (*)	14,10
Pagos adicionales de las primas (*)	0,01
Restituciones a la exportación (*)	2,26
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69) (*)	41,27
Disposiciones transitorias (R (CE) 73/2009, art. 72) (*)	24,73
Vinos y alcoholes	191.660,32
Destilación de vinos	30.409,09
Acciones de reestructuración y reconversión viñedo	112.508,52
Promoción en terceros países	39.355,97
Destilación alcohol para usos de boca (ayuda/ha) (*)	0,77
Régimen de arranque (*)	156,10
Inversiones	9.368,69
Otros gastos (*)	-138,81
Aceite de oliva (*)	131,09
Ayuda a la producción	82,43
Ayuda al almacenamiento privado	-49,75
Ayuda al olivar	98,41
Arroz (*)	17,70
Ayuda por superficie	17,70

Sectores y regímenes de ayuda	Pagos
Cultivos herbáceos (*)	-97,28
Ayuda por superficie de cultivos herbáceos	109,55
Ayuda suplementaria al trigo duro	-92,09
Prima a la calidad del trigo duro	3,39
Prima a las proteaginosas	0,08
Retirada de tierras	-118,15
Otros gastos	-0,07
Lino textil y cáñamo (*)	139,98
Otros gastos	139,98
Ovino y caprino (*)	41,34
Prima a la oveja y a la cabra	26,97
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	14,36
Porcino (*)	8,76
Restituciones a la exportación	8,76
Desarrollo rural (*)	-22,83
Otros programas	-22,83
Otras recuperaciones irregularidades o fraudes	-14.082,95
Los demás	-14.082,95
Otros gastos	-95,31
Otros gastos	-95,31
Condicionidad	-1.119,63
Condicionidad	-1.119,63
Importes adicionales de ayuda derivados modulación	0,56
Importes adicionales de ayuda derivados modulación	0,56

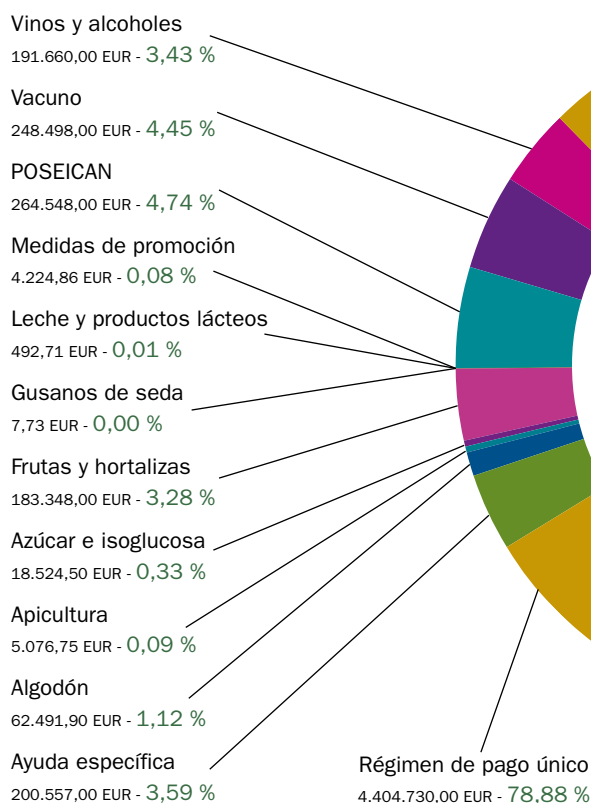
RESUMEN

Sectores y regímenes de ayuda	Pagos
Total (a)	5.569.077,76
Liquidación ejercicios anteriores (b)	-75.671,98
Liquidación ejercicios anteriores	-75.671,98
Total (c) = (a+b)	5.493.405,78

(*) Este tipo de ayuda corresponde a operaciones de campañas anteriores (no corresponde a la campaña del ejercicio de estudio)

Distribución de los pagos FEAGA por sectores (en miles EUR y %). Ejercicio 2014

Total: 5.569,08 millones EUR



En la [página web > Datos Abiertos > Informes > Con cargo al FEAGA](#) (consultado el [05/06/2015]) figuran desglosados los pagos realizados por cada uno de los organismos pagadores, por sectores y regímenes de ayuda.

RESUMEN

2.2. Ayudas directas disociadas: régimen de pago único

Por su especial relevancia merece la pena destacar los importes que corresponden al régimen de pago único que han supuesto un total de 4.404,73 millones EUR y que han sido percibidos por más de 853.261 perceptores. La distribución territorial de los pagos correspondientes a derechos de la campaña 2013/2014 es la siguiente.

Pagos efectuados del régimen de pago único correspondientes a la campaña 2013 (A fecha 15 de octubre de 2014)

(en EUR)

Comunidad Autónoma	Pagos
Andalucía	1.401.621.557,21
Aragón	393.536.888,37
Asturias (P de)	37.511.355,66
Balears (Illes)	23.386.961,33
Cantabria	26.351.912,21
Castilla-La Mancha	625.604.611,60
Castilla y León	762.781.596,72
Cataluña	251.798.761,26
Comunidad Valenciana	117.603.979,14
Extremadura	410.611.781,05
Galicia	113.603.199,59
Madrid (C. de)	32.115.073,66
Murcia (R. De)	57.386.490,05
Navarra (C. Foral de)	90.376.093,96
País Vasco	35.451.585,79
Rioja (La)	24.985.266,21
Total	4.404.727.113,81

2.3. Ayudas directas no disociadas a la agricultura y la ganadería

Con independencia del régimen del pago único, la PAC ofrece a las explotaciones agrícolas y ganaderas otras ayudas de las que pueden beneficiarse si cultivan determinadas producciones agrícolas o mantienen determinadas especies ganaderas. Se denominan también ayudas acopladas.

Estas ayudas directas no disociadas son:

- Primas al ganado vacuno: por vaca nodriza y complementaria a la vaca nodriza.
- Pagos no disociados de ayudas por superficie: ayuda específica al algodón y ayuda los productores de remolacha azucarera.
- Ayudas específicas por aplicación del art. 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009 (beneficios agroambientales, calidad y desventajas específicas).

El siguiente cuadro resume los importes pagados en primas al ganado vacuno y en pagos no disociados de ayudas por superficie.

(en EUR)

Tipo de ayuda	Importe pagado
Prima por vaca nodriza	253.864.067,19
Prima complementaria por vaca nodriza	25.224.449,09
Total primas ganaderas Vacuno	279.088.516,28
Ayuda específica al algodón	64.417.887,48
Ayuda a los productores de remolacha azucarera	21.171.436,49
Total pagos disociados por superficie	85.589.323,97

RESUMEN

Y a continuación se detallan los importes pagados de la ayuda específica por aplicación del art. 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009.

(en EUR)

Beneficios agroambientales	Programa nacional frutos cáscara	5.077.521,88
	Programa nacional fomento rotación seco	48.890.687,56
	Total	53.968.209,44
Calidad	Programa nacional fomento calidad tabaco	5.769.711,70
	Programa nacional fomento calidad algodón	13.018.979,49
	Programa nacional fomento calidad remolacha	9.392.630,80
	Programa nacional fomento calidad legumbres	844.732,14
	Ayuda para la mejora de la calidad de la carne de vacuno	6.701.443,96
	Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca	3.582.537,75
	Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino	6.503.479,47
	Total	45.813.515,31
Desventajas específicas	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a las explotaciones que mantienen vacas nodrizas	45.682.560,11
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche	51.229.786,19
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino	25.267.232,95
	Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino	4.218.695,39
	Total	126.398.274,64
Total	226.179.999,39	

2.4. Actuaciones de coordinación de carácter sectorial

En este apartado se recogen las ayudas correspondientes a los sectores con regímenes especiales, transitorios o que no se han incorporado al régimen de pago único y que, durante 2014, han sido los siguientes: frutas y hortalizas, vinos y apicultura, así como al Programa de Opciones específicas para las Islas Canarias (POSEICAN).

Los fondos para cada uno de estos sectores o programas correspondientes a la campaña 2013/2014 se desglosan en el cuadro siguiente.

(en EUR)

Sector o Programa	Importe
Frutas y Hortalizas	
Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores	180.801.282,56
Gestión de crisis. Retiradas	13.231.720,19
Vino	
Reestructuración y reconversión	112.321.567,69
Destilación de subproductos	30.409.092,09
Apicultura	5.081.614,62
POSEICAN	264.568.368,87

RESUMEN

2.5. Controles

Los pagos de las compensaciones exigen, previamente, la realización de controles administrativos y sobre el terreno, cuyos resultados dan idea de la fiabilidad de las declaraciones previas efectuadas por quienes deciden cumplir las orientaciones de la PAC, que dan derecho a la percepción de las ayudas correspondientes.

Durante 2014 se han efectuado los controles administrativos y sobre el terreno de las 891.430 solicitudes admisibles presentadas, que comprenden, para el conjunto de los regímenes de ayuda 16,981 millones de hectáreas, mediante el sistema clásico y de teledetección.

Con independencia de los controles referidos, las compensaciones que ofrece la PAC solo pueden ser percibidas si las explotaciones y los sistemas de producción que en ellas se aplican responden a criterios técnicos y sanitarios determinados (condicionalidad), cuyo incumplimiento reduce el montante de la ayuda inicialmente prevista, pudiendo anularlo.

De los 928.343 solicitantes de ayudas sometidas a criterios de condicionalidad (correspondientes al año 2013), se han realizado controles sobre el terreno a 19.735, comprobándose que el 81,35 % llevan a cabo sus producciones conforme a las normas establecidas, mientras que el 18,65 % (3.680) no lo hacen y han sido objeto de sanción.

2.6. Regulación de los mercados agrarios

2.6.1. INTERVENCIÓN PÚBLICA

Como consecuencia de los niveles de producción alcanzados en España en los sectores de cereales, arroz y carne de vacuno, el FEGA no adquirió dichos productos en régimen de intervención para su almacenamiento público. Por otro lado, al no existir existencias almacenadas tampoco se registró movimiento alguno, en los almacenes de la intervención pública.

El sector lácteo ha sufrido una crisis en 2014 debido al embargo ruso. En ese sentido los precios de la mantequilla y la leche desnatada en polvo se han visto reducidos paulatinamente hasta acercarse a los precios de intervención.

En ese sentido, se publicó el Reglamento Delegado (UE) nº 949/2014, de la Comisión, de 4 de septiembre de 2014 por el que se establecen medidas excepcionales de carácter temporal en el sector de la leche y los productos lácteos en forma de ampliación del período de intervención pública de mantequilla y leche desnatada en polvo en 2014, mediante el cual el período de intervención de productos lácteos se prorrogaba a 31 de diciembre de 2014.

A pesar de ello, el FEGA no recibió ofertas de compra y, por tanto, no tuvo que adquirir para el almacenamiento público ni mantequilla ni leche desnatada en polvo.

Las existencias de intervención pública en los almacenes españoles al final de la campaña 2013/2014 son nulas para todos los sectores.

La prolongada inactividad de los silos y la perspectiva de futuro en el mismo sentido, ha hecho que dichos inmuebles no sean considerados necesarios para el ejercicio de las competencias y funciones del Organismo. Por tal motivo se va a proceder a la enajenación de las unidades de almacenamiento de la Red Básica de Almacenamiento Público del FEGA.

2.6.2. AYUDAS AL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA

En el ejercicio 2014 no se produjeron licitaciones, sin embargo se produjeron ajustes correspondientes a las ayudas pagadas en virtud del Reglamento (UE) nº 1023/2011, por valor de -49.750,00 EUR.

2.6.3. MEDIDAS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN

En el ámbito competencial del Organismo de Intervención se realizan otras actuaciones especiales de intervención, como es, la gestión de las licitaciones de contingentes de importaciones de maíz y sorgo con derechos de arancel reducido, la licitación para la importación de azúcar con derecho de aduana reducido, la venta de azúcar e isoglucosa producidos al margen de cuotas con una tasa reducida por excedentes, así como la comunicación a la Comisión de las declaraciones de las existencias de arroz.

2.6.4. RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN

Ha habido un descenso radical de las restituciones pagadas durante el año 2014, de tal forma que los pagos realizados por este concepto alcanzaron un importe de 4.517,69 EUR, para solicitudes correspondientes a los sectores de carne de vacuno y carne de porcino, para operaciones de exportación realizadas en años anteriores.

RESUMEN

2.6.5. TASA LÁCTEA

Tras evaluar los datos de las entregas anuales de leche y las ventas directas del cierre definitivo del período 2013/2014 obtenidos a partir de las declaraciones anuales, se evaluó que no se había producido un rebasamiento de la cantidad de referencia nacional de cuota láctea durante dicho período por lo que España no ha tenido que liquidar importe alguno al FEGA en concepto de [tasa láctea](#) (consultado el [05/06/2015]).

En la página web está disponible información más detallada sobre las entregas y ventas directas de la [tasa láctea](#) (consultado el [05/06/2015]).

2.6.6. PLANES DE CONSUMO DE FRUTA Y LECHE EN LAS ESCUELAS

Con el objetivo propuesto por la Organización Común de Mercados (OCM) de fomentar el consumo de fruta, hortalizas, leche y productos lácteos en los niños y contribuyendo de ese modo a la consecución de los objetivos de la PAC, se conceden unas ayudas que potencian el consumo de fruta y leche por los alumnos de los establecimientos escolares.

Ya se ha finalizado el quinto plan de consumo, el cual ha estado comprendido en el período del 1 de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014. El resumen de ayudas al consumo de fruta en centros escolares abonadas ha sido:

PAGOS FRUTA ESCOLAR CURSO 2013/14		
Comunidad Autónoma	Ayuda abonada (EUR)	Distribución %
Andalucía	1.110.956,25	43,46
Aragón	109.150,00	4,27
Castilla-La Mancha	524.999,17	20,54
Castilla y León	151.229,36	5,92
Cataluña	386.404,90	15,12
Galicia	177.018,16	6,92
Navarra (C. F. de)	56.564,28	2,21
Rioja (La)	40.000,00	1,56
Total	2.556.322,12	100,00

Las ayudas consideradas se aplicaron a un total de 1.817,37 toneladas de leche, batidos y yogures, 52,73 toneladas de quesos, beneficiando a 266.262 niños, lo que representa un 4,41 % del total de los alumnos potencialmente beneficiarios de esta medida.

2.7. Distribución gratuita de alimentos en beneficio de las personas más necesitadas

La Unión Europea, ha aprobado a través del Reglamento (UE) N° 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, un Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) para el periodo 2014-2020, en el que los Estados miembros, en el marco de programas operativos plurianuales, podrán comprar, entre otros, alimentos que serán entregados a través de organizaciones asociadas a las personas más desfavorecidas.

El retraso en la aprobación del FEAD, sobre lo inicialmente previsto, podría haber puesto en peligro la continuidad de esta medida en España, repercutiendo directamente en los más de 2 millones de personas que se beneficiaron del Plan 2013 de ayuda alimentaria

Por ello, el Gobierno estableció una dotación presupuestaria de 40 millones de euros en el presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria como medida extraordinaria para dar continuidad al Programa de alimentos a las personas más desfavorecidas durante el año 2014.

RESUMEN

En el Plan 2014 el número de entidades sociales receptoras de los alimentos ha sido de 9.093 entidades (2.734 de consumo y 6.359 de reparto)¹, quienes a su vez los han repartido a un total de 2.208.692 beneficiarios².

Para una información más detallada sobre el Plan de ayuda a las personas más desfavorecidas consulte la página web del FEAGA en el apartado ["Ayuda alimentaria"](#) (consultado el [05/06/2015]).

2.8. Promoción de productos agrícolas

2.8.1. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL MERCADO INTERIOR Y EN TERCEROS PAÍSES

Los pagos que se han realizado durante el ejercicio FEAGA 2014 por programa, se resumen en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	IMPORTE PAGO NACIONAL (€)	IMPORTE PAGO COMUNITARIO (€)
Ejercicio financiero 2014		
Prodecasa (2010-13)	2.324,25	5.810,63
Champiñón (2010-13)	15.401,34	30.802,67
Asprocan (2011-14)	18.111,51	212.576,43
Fenil (2011-14)	66.065,53	338.104,04
Sabores (2011-14)	68.492,56	182.646,81
Hortyfruta (2012-15)	294.446,61	490.744,36
Fiab (2012-15)	65.927,22	141.854,46
Fev (2012-15)	196.165,85	588.497,55
Ac. Oliva mi (2013-16)	67.317,83	673.178,38
Ac. Oliva 3p (2013-16)	54.003,46	540.034,70
Interaceituna (2013-16)	168.642,68	843.213,39
Legumbres (2014-17)	32.255,10	64.510,21
Kaki (2014-17)	197,90	493,50
Garnacha (2014-17)	44.956,26	112.390,65
TOTAL	1.094.308,10	4.224.857,78

En la tabla superior, junto con los datos de los pagos realizados en el ejercicio financiero 2014, con cargo al presupuesto FEAGA 2014 (pago comunitario), se muestra el dato de los pagos abonados con presupuesto nacional en la parte de co-financiación de los programas que proviene de los presupuestos nacionales.

2.8.2. PROMOCIÓN DEL VINO EN TERCEROS PAÍSES

El presupuesto FEAGA total aprobado para el ejercicio 2014 fue de 53.736.192,60 EUR y el gasto ejecutado total final fue de 35.068.218,25 EUR, siendo el porcentaje medio de ejecución del 65,95 %.

1. Número de entidades benéficas participantes en el Plan 2014 a fecha 24 de noviembre de 2014.

2. Número de beneficiarios participantes en el Plan 2014 a fecha 24 de noviembre de 2014.

RESUMEN

3. COMPETENCIAS EN MATERIA DE REGULACIÓN DE MERCADOS DE LA PESCA Y CERTIFICACIÓN DEL FONDO EUROPEO DE LA PESCA

3.1. Pagos FEAGA-Pesca

En el artículo 17.1.1 del RD 401/2012 se establece que le corresponde al FEGA actuar como organismo de pago de los gastos del FEAGA relativos a la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

En 2014 se tramitó el pago de las ayudas que figuran en la siguiente tabla:

Pagos OCM de la pesca realizados en 2014

(en EUR)

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS	MEDIDA	IMPORTE
AECAC	PROGRAMAS OPERATIVOS	25.000,00
ASOC PROD CARBONERAS	PROGRAMAS OPERATIVOS	6.600,00
LONJA CONIL	PROGRAMAS OPERATIVOS	30.000,00
MAR ABIERTO CONIL	PROGRAMAS OPERATIVOS	20.000,00
OPAGA	PROGRAMAS OPERATIVOS	81.500,00
OPP ALMERÍA	PROGRAMAS OPERATIVOS	17.700,00
OPESCAYA	TANTO ALZADO-APLAZAMIENTOS	56.084,79
	APLAZAMIENTOS	74.339,97
OPACAN	TANTO ALZADO-APLAZAMIENTOS	227.767,36
	APLAZAMIENTOS	324.419,20
	TANTO ALZADO-RETIRADAS	190,17
OPEGUI	COMPENSACIÓN FINANCIERA DE LAS RETIRADAS	16.312,16
	APLAZAMIENTOS	428.575,18
	TANTO ALZADO-APLAZAMIENTOS	77.882,70
OPROMAR	COMPENSACIÓN FINANCIERA DE LAS RETIRADAS	9.723,22
	TANTO ALZADO-RETIRADAS	511,09
OPP 3	ALMACENAMIENTO PRIVADO	1.446.182,63
OPP 4	TANTO ALZADO-RETIRADAS	3.119,51
	COMPENSACIÓN FINANCIERA DE LAS RETIRADAS	39.687,05
Total pagos FEAGA Pesca 2014		2.885.595,03

RESUMEN

3.2. Certificación de gastos del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)

Durante el año 2014, se han realizado cuatro declaraciones de gastos y solicitudes de pagos por los siguientes importes:

(en EUR)

Número de declaración desde el inicio del Programa Operativo	Fecha de envío a la Comisión	Importe FEP certificado convergencia	Importe FEP certificado no convergencia	Importe FEP total certificado
15 ^a	31/03/2014	-3.474.824,68	1.930.252,18	-1.544.572,50
16 ^a	27/06/2014	3.666.356,17	597.008,05	4.263.364,22
17 ^a	31/10/2014	32.068.679,27	4.250.746,25	36.319.425,52
18 ^a	29/12/2014	2.713.194,99	41.863.416,02	44.576.611,01
Total		34.973.405,75	48.641.422,50	83.614.828,25

FEP: Fondo Europeo de la Pesca.

RESUMEN

4. FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

Para alcanzar los objetivos de la política comunitaria para el desarrollo rural, el FEADER estructura las ayudas en cuatro ejes:

- Eje 1 “Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal”.
- Eje 2 “Mejora del medio ambiente y del entorno rural”.
- Eje 3 “Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural”.
- Eje 4 “LEADER” (Grupos de Acción Local).
- Asistencia Técnica

A su vez, cada eje se divide en medidas y éstas en diferentes actuaciones de tal forma que se dispone de un amplio abanico de actividades en el medio rural cofinanciadas por dicho fondo.

4.1. Distribución de los pagos: por programas y por ejes

Durante el ejercicio 2014, el gasto público total destinado al desarrollo rural ha alcanzado la cifra de 1.492,46 millones EUR, de los que 984,56 millones EUR proceden del FEADER y 507,90 millones EUR proceden de fondos nacionales.

La distribución del importe FEADER y del gasto público total, por programas, se recoge en la tabla siguiente:

(en EUR)

Programas	Importe FEADER	Importe fondos nacionales	Gasto público total
Andalucía	205.999.762,70	58.781.704,42	264.781.467,12
Aragón	52.921.899,62	46.706.699,83	99.628.599,45
Asturias (P de)	23.124.915,85	9.270.389,94	32.395.305,79
Balears (Illes)	6.760.223,26	11.144.967,67	17.905.190,93
Canarias	28.014.055,89	4.943.659,78	32.957.715,67
Cantabria	11.673.899,78	11.408.122,39	23.082.022,17
Castilla-La Mancha	180.347.367,42	46.396.733,71	226.744.101,13
Castilla y León	73.969.728,51	63.336.782,73	137.306.511,24
Cataluña	52.139.699,74	68.962.878,16	121.102.577,90
C. Valenciana	31.857.532,37	47.405.957,36	79.263.489,73
Extremadura	156.843.297,22	48.262.074,47	205.105.371,69
Galicia	91.565.221,37	29.756.498,90	121.321.720,27
Madrid (C. de)	4.476.595,43	4.028.762,12	8.505.357,55
Murcia (R. de)	31.893.803,19	11.992.754,00	43.886.557,19
Navarra (C. F. de)	7.001.783,06	5.833.225,80	12.835.008,86
País Vasco	11.360.172,72	16.758.119,23	28.118.291,95
Rioja (La)	8.838.843,37	17.134.976,75	25.973.820,12
Red Rural Nacional	5.773.319,62	5.773.319,62	11.546.639,24
Total	984.562.121,12	507.897.626,88	1.492.459.748,00

RESUMEN

En la siguiente tabla se desglosan los pagos netos FEADER, por ejes y medidas.

Pagos FEADER durante el ejercicio 2014

(En EUR)

Ejes y medidas		Importe
EJE 1 – AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL		369.341.424,69
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	4.707.479,84
112	Instalación de jóvenes agricultores	44.660.209,68
113	Jubilación anticipada	16.326.661,92
114	Utilización de servicios de asesoramiento	4.957.779,95
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	1.618.525,99
121	Modernización de explotaciones agrícolas	77.076.175,13
122	Aumento del valor económico de los bosques	6.333.338,77
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	81.849.436,60
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	2.474.347,30
125	Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	118.147.108,03
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas	70.009,76
131	Cumplimiento de normas basadas en la normativa comunitaria	3.554,48
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.017.184,39
133	Actividades de información y promoción	3.918.584,76
144	Explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una organización común de mercado	2.181.028,09
EJE 2 – MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS		478.563.159,73
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	38.487.094,73
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	40.752.333,07
213	Ayudas «Natura 2000» y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE (WFD)	-102,71
214	Ayudas agroambientales	256.630.548,60
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	3.743.145,90
216	Inversiones no productivas	27.345.464,58

RESUMEN

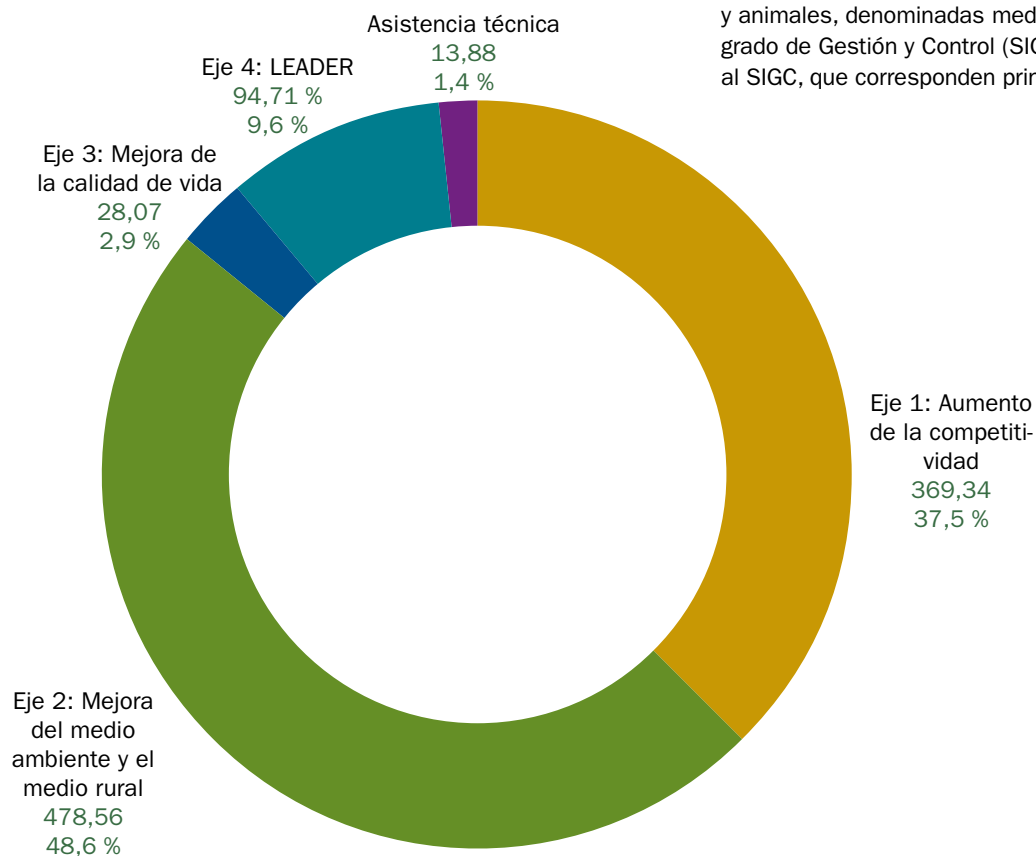
Ejes y medidas		Importe
221	Primera forestación de tierras agrícolas	43.400.908,58
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	3.484.722,04
225	Ayudas en favor del medio forestal	2.560.093,02
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	62.158.951,92
EJE 3 – MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS ZONAS RURALES Y FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		28.067.078,71
311	Diversificación hacia actividades no agrícolas	766.745,56
312	Creación y desarrollo de empresas	1.883.384,30
313	Fomento de actividades turísticas	1.878.747,38
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	12.401.264,88
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	4.574.211,83
323	Conservación y mejora del patrimonio rural	6.487.573,67
331	Formación e información	75.151,09
341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación de estrategias de desarrollo local	-
EJE 4 – LEADER		94.707.683,56
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	6.021.302,44
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	292.951,95
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	65.154.270,22
421	Ejecución de proyectos de cooperación	1.574.728,11
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción del territorio con arreglo al artículo 59	21.664.430,84
Asistencia técnica		13.882.774,43
511	Asistencia Técnica	13.882.774,43
Total		984.562.121,12

En la [pagina web > Datos Abiertos > Informes > Con cargo al FEADER](#) (consultado el [05/06/2015]) figuran desglosados los pagos realizados por cada uno de los organismos pagadores, por ejes y medidas.

RESUMEN

Distribución de los pagos FEADER por ejes. Ejercicio 2014

Total: 984,56 millones EUR



4.2. Controles

En el control de las ayudas al desarrollo rural se diferencian dos grupos de medidas: aquellas relacionadas con las superficies y animales, denominadas medidas asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) y las medidas no asimiladas al SIGC, que corresponden principalmente a inversiones.

En 2013, en las medidas SIGC superficies se controló el 7,04 % de los beneficiarios y el 7,03 % de la superficie, llevándose a cabo unas reducciones/sanciones del 4,41 % del importe solicitado. A nivel nacional la mayor parte de las reducciones efectuadas, concretamente el 74,68 %, se debe a controles administrativos, mientras que 13,73 % se debe a controles sobre el terreno.

En las medidas SIGG animales se controló el 7,18 % de beneficiarios y el 6,79 % de los animales, con unas reducciones/sanciones que representan el 8,41 % del importe solicitado. A nivel nacional la mayor parte de las penalizaciones efectuadas, concretamente el 81,19 %, se debe a reducciones por controles administrativos, mientras que el 10,40 % se debe a reducciones por controles sobre el terreno. La mayor parte de las reducciones efectuadas, el 83,25 %, son por controles por admisibilidad, mientras que el 8,34 % son por sobredeclaración.

En los controles sobre el terreno en medidas no SIGC, el porcentaje de gasto controlado cumple ampliamente el 4 % del gasto FEADER subvencionable, declarado a la Comisión cada año, para el conjunto de medidas. Las reducciones efectuadas alcanzan el 0,79 % de importe pagado.

En los controles a posteriori en medidas no SIGC, se cumple ampliamente el 1 % del gasto público subvencionable de las operaciones relativas a inversiones, para comprobar la permanencia de la operación objeto de ayuda durante los 5 años siguientes a la fecha de la decisión relativa a su financiación. Las reducciones por este concepto suponen el 0,01 % del gasto declarado.

Para una información más detallada sobre los controles de Desarrollo Rural consulte el siguiente informe disponible en la página web: [“Desarrollo Rural. Controles datos estadísticos 2013”](#) (consultado el [05/06/2015]).